

## PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



### DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## 130° PERÍODO LEGISLATIVO

24 de febrero de 2009

REUNIÓN Nro. 03 – 1<sup>era</sup>. ESPECIAL

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO:** JORGE PEDRO BUSTI

**SECRETARIO:** JORGE GAMAL TALEB

**PROSECRETARIO:** NORBERTO ROLANDO CLAUICICH

---

Diputados presentes

**ALDERETE**, Mirta Griselda  
**ALMADA**, Juan Carlos  
**ALLENDE**, José Ángel  
**ARGAIN**, Héctor Darío  
**ARTUSI**, José Antonio  
**BENEDETTI**, Jaime Pedro  
**BERTHET**, Hugo Oscar  
**BESCOS**, Daniel Raúl  
**BETTENDORFF**, Juan Alberto  
**BOLZÁN**, Jorge Daniel  
**BUSTI**, Jorge Pedro  
**CÁCERES**, José Orlando  
**CARDOSO**, José Oscar  
**D'ANGELO**, Ana Delia  
**DE LA FUENTE**, Héctor Eduardo

**DÍAZ**, Patricia Teresa  
**FLORES**, Horacio Fabián  
**Haidar**, Alicia Cristina  
**JODOR**, José Salin  
**JOURDÁN**, Eduardo Abel  
**KERZ**, Jorge Alberto  
**MAIER**, Jorge Fernando  
**NOGUEIRA**, Lidia Esther  
**ZACARÍAS**, Juan Domingo

Diputados ausentes

**ADAMI**, Rubén Francisco  
**LÓPEZ**, Alcides Marcelo  
**MISER**, José María  
**VÁSQUEZ**, Hugo Daniel

**SUMARIO**

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Izamiento de la Bandera
- 4.- Acta
- 5.- Antecedentes de la sesión. Decreto de convocatoria.
- 6.- Asuntos Entrados

**I – Comunicación oficial**

**Proyecto de los señores diputados**

II – Proyecto de ley. Diputados Allende. Crear un adicional de carácter remunerativo, para el personal de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de la Personas de la Provincia de Entre Ríos. (Expte. Nro. 17.129). Moción de sobre tablas. Consideración. Aprobado (8)

- 7.- Homenajes  
- A Crisólogo Larralde

–En Paraná, a 24 de febrero de 2.009, se reúnen los señores diputados.

–A las 09.13, dice el:

**1  
ASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D’Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, Maier, Nogueira y Zacarías.

**2  
APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Con la presencia de 22 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión especial del 130º Período Legislativo.

**3  
IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Invito a izar la Bandera Nacional al señor diputado Héctor Darío Argain.

–Así se hace. (Aplausos.)

**4  
ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión realizada el 18 de febrero de 2009.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

## 5

**ANTECEDENTES DE LA SESIÓN. DECRETO DE CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

–Se lee:

Paraná, 20 de febrero de 2009.

Al Señor Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Dr. Jorge Pedro Busti  
Su despacho

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente a fin de solicitarle convoque a la Cámara a sesión especial para el día martes 24 del corriente a la hora 9, para considerar el proyecto de ley referido al tema “adicionales para los empleados del Registro Civil”.

Sin otro motivo saludamos atentamente.

Hugo O. Berthet – Juan D. Vásquez – Lidia E. Nogueira – Juan J. Allende – Daniel R. Bescos.

Decreto Nro. 1 HCD  
130º Período Legislativo  
Paraná, 20 de febrero de 2009.

Visto:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día martes 24 de febrero de 2009 a las 9 horas a los efectos de tratar los adicionales para el personal del Registro Civil, y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:**

**Art. 1º.-** Convocar a los señores diputados a sesión especial a realizarse el día martes 24 de febrero de 2009 a la hora nueve a los efectos de tratar los adicionales para el personal del Registro Civil.

**Art. 2º.-** Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

**Art. 3º.-** Comuníquese, etcétera.

Jorge G. Taleb  
Secretario Cámara de Diputados

Jorge P. Busti  
Presidente Cámara de Diputados

## 6

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

## I

**COMUNICACIÓN OFICIAL**

- El Poder Ejecutivo remite Decreto Nro. 385/09 MGJEOSyP de fecha 23 de febrero de 2009, por el que se modifica el Artículo 1º del Decreto 119/09 MGJEOySP, “veto parcial al proyecto de ley sancionado por la H. Legislatura en fecha 23 de diciembre de de 2008 en lo que respecta a los Artículos 3º y 4º por las razones expresadas en los considerados del presente”. (Expte. Adm. Nro. 145)

–En Secretaría a disposición de los señores diputados.

**PROYECTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

## II

**PROYECTO DE LEY**

(Expte. Nro. 17.129)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Art. 1º.-** Créase un adicional especial de carácter remunerativo, para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos, consistente en la suma de pesos seiscientos veintidós (\$ 622,00), que se incrementará de acuerdo a las variaciones que posean los Códigos 001 y 005 del haber del Escalafón General. Este adicional se financiará con los Recursos previstos en la Ley Nacional Nro. 17.671 y sus modificatorias, cubriéndose la diferencia con fondos de Rentas Generales, para el caso de resultar éstos insuficientes.

Este adicional será complementario y compatible con los conceptos integrantes de los distintos componentes del salario normal y habitual establecido para el empleo público, vigentes a la fecha en el escalafón general de la administración central, no siendo computable a los efectos de la determinación del haber mínimo de bolsillo.

**Art. 2º.-** Será requisito para percibir el adicional, la prestación efectiva del servicio por parte de los empleados en la órbita de la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Entre Ríos.

**Art. 3º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, a efectos de cumplimentar con lo dispuesto en los artículos anteriores.

**Art. 4º.-** De forma.

ALLENDE

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Como es sabido, la Legislatura sancionó oportunamente una ley mediante el cual se crearon ciento veintisiete (127) cargos categoría diez (10) del Escalafón General, en la planta permanente de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Secretaría de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos destinados a regularizar la situación laboral del personal transitorio que presta servicio en el organismo, conforme el listado agregado, como así también crea un adicional especial de carácter remunerativo e integrativo del salario según surge de los Artículos Nro. 3º y 4º del citado proyecto.

Que en fecha 29 de enero de 2009, el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nro. 119/09 MGJEOySP vetó los Artículos Nro. 2º, 3º y 4º dejando así librado a la facultad legislativa la insistencia al proyecto original, tal cual lo prescribe el Artículo Nro. 129 de la Constitución provincial, proceso que actualmente se encuentra en marcha.

Que como es de público conocimiento, se abrió una instancia de negociación entre los dos Poderes del Estado, a los efectos de arribar a un acuerdo que satisfaga a los trabajadores, a la vez que atienda las razones financieras invocadas por el Poder Ejecutivo en su Decreto de Veto, todo ello concatenado con la responsabilidad que posee el legislador para conciliar los intereses de ambas partes.

Que como consecuencia de esta instancia de negociación, el Poder Ejecutivo ha decidido retirar el veto dispuesto al Artículo 2º, dejando el correspondiente a los Artículos 3º y 4º pertenecientes al adicional especial. De este modo, queda confirmada la incorporación a la planta permanente de los agentes comprendidos en el listado adjunto al proyecto de ley sancionado. Asimismo, como consecuencia del consenso logrado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, se presenta este proyecto de ley que contempla la creación de un nuevo adicional dentro de las posibilidades financieras invocadas por el Poder administrador. Lógicamente, en la tercera convocatoria a sesión de la Asamblea Legislativa, se deberá adoptar la posición de no insistir con el proyecto original, porque con la sanción del presente ya se contempla la creación de un nuevo adicional.

Vale recordar que el adicional creado por el proyecto anterior, tenía su fundamento en la tarea específica de los empleados del Registro Civil y Capacidad de las Personas, quienes poseen la enorme responsabilidad de inscribir con gran precisión todos los hechos vitales y demás tareas expuestas en los fundamentos que aprobamos en la sesión en la que se votó la creación del anterior beneficio sumado a la postergación histórica de estos agentes, razones ellas que justifican este nuevo proyecto.

Por lo antes expuesto, queda a consideración de los señores legisladores el arribar a un acuerdo en lo referente a la creación del adicional requerido por los trabajadores de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, y, como ya se dijera, acordado oportunamente con los funcionarios competentes.

José A. Allende

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

## 7

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

- A Crisólogo Larralde

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el día de ayer se cumplió el 47º aniversario de la muerte de Crisólogo Larralde, a quien creemos necesario rendir un homenaje en el día de hoy.

Crisólogo Larralde nació en un hogar muy humilde. Hijo de un obrero anarquista, supo de los rigores de la pobreza y de una vida muy dura. Trabajó desde muy joven. Luego de escribir artículos en los que canalizaba sus ansias de liberación social en periódicos anarquistas, siendo muy joven es convocado por el Presidente Hipólito Yrigoyen y abraza la causa del radicalismo.

Sin ánimo de reseñar la carrera política de Crisólogo Larralde, voy a decir que ejerció muchísimos cargos partidarios, tuvo una activa militancia a lo largo y a lo ancho de su querida provincia de Buenos Aires y tuvo responsabilidades en la conducción nacional de nuestro partido. El único cargo electivo que ejerció fue el de concejal de Avellaneda. Fue elegido legislador un par de veces, pero no asumió la función: en una ocasión cuando el pueblo impidió

el fraude y se anularon las elecciones por parte del gobierno de Uriburu y, posteriormente, al renunciar por haber entendido que aquellas elecciones estaban viciada de fraude.

Crisólogo Larralde fue un tenaz, consecuente, lúcido, pero a la vez leal opositor del peronismo, porque rescataba de esta fuerza sus ansias por la justicia social.

Crisólogo Larralde fue uno de los grandes impulsores e inspiradores del Artículo 14 bis de la Constitución nacional, que se incorporó en la Convención de 1957, y que perdura hasta nuestros días. Y quizás uno de los mejores homenajes que podemos rendir a su memoria, más que estas humildes palabras, sea renovar los compromisos en cada ámbito en pos de la vigencia real de los derechos para los trabajadores que consagra ese artículo.

Muere siendo muy joven, en plena lucha, en plena militancia, en una tribuna electoral en Berisso, rodeado de trabajadores de esa barriada cercana a la ciudad de La Plata.

Termino este homenaje a la memoria de Crisólogo Larralde con sus propias palabras, las que, con la anuencia de la Presidencia, paso a leer: “El marxismo dice: la libertad es un prejuicio burgués; el fascismo afirma: la libertad es un cadáver putrefacto en el Estado; el peronismo dice: la libertad no sirve para comer; nosotros decimos que la libertad es lo único que sirve, que hay derecho de comer por el hecho de haber nacido, que hay derecho de comer para conservar la vida, para ennoblecerla con los actos de cada mañana y de cada tarde, pero no vivimos para comer sino a la inversa”.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar brevemente que un día como hoy, un 24 de febrero de 1946, de la mano de Juan Domingo Perón y de Eva Perón el peronismo le ganaba en las urnas a la unión de una oposición detractora e injuriosa. Ese triunfo representa una bisagra en la vida institucional, política y social de la Argentina, porque da comienzo a un proceso transformador, que lleva a la Argentina de ser un país agroexportador a un país industrializado.

De esta manera definía Perón este triunfo: “Hemos ganado con absoluta responsabilidad militante teniendo fe en nuestro pueblo y confianza en la justicia de nuestro movimiento”.

Quiero recordar ese día y decir que aún se mantiene viva la llama que dio origen a este movimiento nacional, humanista y cristiano que llegó a la vida de la sociedad argentina cargado de valores como la solidaridad, el respeto y la dignidad de la persona humana.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, con las palabras vertidas quedan rendidos los homenajes propuestos.

–Ingresa al recinto el señor diputado Berthet.

## 8

### DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. CREACIÓN DE ADICIONAL NO REMUNERATIVO

Consideración (Expte. Nro. 17.129)

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar el proyecto de ley que crea un adicional de carácter remunerativo para el personal de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas (Expte. Nro. 17.129), para el que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver punto II de los Asuntos Entrados.)

–Ingresa al recinto el señor diputado Cáceres.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: luego de conocer la posición que tomó el Poder Ejecutivo mediante el veto parcial a esta ley, por la cual, ni más ni menos, se cumplía con la palabra empeñada y se daba respuesta a un sector de la Administración Pública postergado durante muchísimos años. Ante esta nueva situación, desde esta Legislatura se ha tratado de encontrar una

solución alternativa. Nos toca vivir momentos difíciles. Algunos creían que la crisis mundial no nos iba a tocar; sin embargo, hoy es evidente que no sólo nos toca, sino que es mucho más grave y más profunda de lo que algunos pensábamos. Quien niegue esto estaría viviendo en otro lugar.

Por eso, los legisladores de esta Cámara y del Senado nos pusimos a trabajar junto a los trabajadores para que, con una actitud madura, responsable y seria, encontráramos una alternativa que colmara las expectativas de todos los sectores: los entrerrianos, porque el sueldo de los empleados públicos se paga con el dinero de los entrerrianos; el Poder Ejecutivo, que deberá ordenar las partidas para el pago de estos sueldos; pero sin dejar de tener en cuenta que el esfuerzo de ceder lo estaban haciendo los trabajadores del Registro Civil, quienes vieron en aquella ley un acto de justicia. Creo que la sociedad entrerriana tiene que dar gracias por la madurez, la seriedad y la generosidad que tuvieron al momento de la negociación, porque muchas veces, a contrapelo de esta historia que hemos vivido en las peleas salariales, decidieron ceder, ceder y ceder para llegar a un punto de acuerdo, que no hubiera sido posible si todas las partes que intervinieron no hubieran tenido esta actitud.

Mientras muchos legisladores trabajaban arduamente para encontrar una solución, cada uno en el lugar que le tocaba, colaborando en lo que podían, teniendo reuniones informales con funcionarios y con el Gobernador de la Provincia, poniendo su granito de arena; mientras algunos peleábamos y discutíamos, y mientras los trabajadores cedían, con mucha vergüenza, veíamos a otros –esto lo digo a título personal–, gracias a Dios, muy pocos, en mente tengo uno solo, dedicarse a hacer alcahueterismo puro y manifestar en los medios de comunicación que se había arrepentido de haber votado una ley, y que cuando uno se equivoca, está bien que se arrepientan... Ese legislador va a tener que pensar cada vez que habla y cada vez que vota y cada vez que toma decisiones, porque ya una vez siendo concejal también habló y dijo una gran mentira, difamando a quien habla, y castigando con lo peor que puede castigar, diciendo que un legislador entrerriano estaba pasando sus vacaciones en Punta del Este en pleno conflicto por la papelera Botnia.

Nunca lo escuché retractarse a pesar de que con usted, señor Presidente, siendo Gobernador de la Provincia, nos habíamos sacado una foto ese mismo día entregando subsidios a gente necesitada que había solicitado una ayuda al Estado provincial. Para los que se equivocan tanto vale una reflexión: que piensen antes de hablar, antes de decidir.

Quiero terminar agradeciéndole a usted, señor Presidente, todos los esfuerzos que ha hechos porque sabemos que no es lo mismo que cualquiera de nosotros nos embarquemos en un tema, lo luchemos y lo peleemos con vehemencia, no es lo mismo que cuando esa misma pelea la lleva adelante usted –como la llevó– sin mirar que podía salir dañado, sin mirar que podía tener costos, lo único que le importó es que un puñado de trabajadores del Estado –que no son muchos–, que nos acompañaron durante tanto tiempo no podían ser dejados a la deriva o llegar a tener un veto en la parte más importante de esa ley por la cual habían luchado tanto tiempo.

A todos los trabajadores del Registro Civil quiero agradecerles porque en ningún momento se negaron a discutir, a pesar de que ya tenían una ley y que no les quepa ninguna duda de que había muchos legisladores que estábamos dispuestos a mantenerla. Ellos saben que viven en esta Argentina, en esta provincia y saben de la crisis, ojalá el ejemplo de estos trabajadores sea tomado por cada uno de los entrerrianos; sólo se sale de la crisis con generosidad, con humildad, cediendo y tratando de estar unidos.

–Aplausos en la barra.

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: informo que nuestro Bloque va a votar afirmativamente este proyecto de ley y quiero aclarar que nosotros habíamos votado la redacción original del proyecto convencidos –como lo dijimos en su oportunidad– de que correspondía reconocer y dar jerarquía a este trabajo que vienen desarrollando quienes se desempeñan en el Registro Civil, como así también entendíamos y entendemos que corresponde tener una actitud similar hacia quienes se desempeñan en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Más allá de las palabras hemos sido consecuentes con nuestra postura, estábamos convencidos, y lo seguimos estando, de que aquella primera redacción era correcta, no nos

arrepentimos y lo hemos demostrado participando de las asambleas donde hemos estado presentes para mantener la vigencia de la ley frente al veto.

Somos respetuosos de la decisión de quienes están involucrados en esta cuestión porque entendemos que el acuerdo, el diálogo es un principio de convivencia y que se dirige como principio jurídico en la medida en que no afecte ni derechos de terceros, ni la moral ni las buenas costumbres. Creemos que si hay acuerdo, como se nos ha informado por parte del Presidente del Bloque oficialista, no tenemos por qué negarnos a aceptar que esta ley viene a ser justa y compone los intereses de todas las partes y el interés general de la Provincia en este momento en que, como nosotros lo señalábamos cuando se aprobó el Presupuesto, debemos sufrir fuertes tormentas, y lo dijimos en ese momento no porque hiciésemos futurología ni porque fuésemos profetas pero ya cuando lo votamos veíamos que la cosa no venía dándose como se la había previsto en el Presupuesto original que se había confeccionado de manera material unos meses antes.

Con estas aclaraciones adelantamos nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: sintéticamente voy a historiar lo que ocurrió con este proyecto y ratificar lo que en aquel momento votamos a conciencia e incluso hablar del vértigo de la crisis que se está viviendo y de lo insólita e impredecible.

En aquel momento, el señor diputado Benedetti, expresaba de que ojalá su gobierno hubiese tenido las posibilidades económicas y financieras para hacer justicia con los empleados del Registro Civil y con otras reparticiones del Estado. Esto es para remitirnos al momento en que se vivía el 11 de noviembre, viendo la versión taquigráfica, que la aspiración era este reconocimiento al Registro Civil, que pudiera ser el principio de esto que se marcó en la reforma de la Constitución, en donde se ingresara por concurso, donde los adicionales y los aumentos salariales nunca más sean en negro y tantas cosas que allí quedaron plasmadas y esperemos que, con las próximas reglamentaciones, vayan haciéndose realidad.

Posteriormente se generó un debate y hubo cimbronazos políticos importantes, se discutieron cuestiones de legalidad, constitucionalidad y uno termina dándose cuenta de que la cuestión era exclusivamente financiera porque si hay algo que se puede cuestionar fuertemente del proyecto que votamos no es precisamente el de los adicionales sino el tema de la nómina de empleados para pasar a planta permanente. En todo caso lo más importante era que la Legislatura no le pusiera al Poder Ejecutivo nombres y apellidos a cada nombramiento. Sin embargo, los argumentos que dio en la reunión de Labor Parlamentaria, el señor diputado Allende, era absoluta, ética y políticamente correcto, por eso lo avalamos; porque, qué hubiese pasado si desde esta Legislatura creábamos los 126 cargos y luego algún trasnochado en el Poder Ejecutivo ponía otros nombres y apellidos a gente que tenía contratos desde hace más de una década en esta repartición.

Cuando el Poder Ejecutivo reconoce esta nómina de personas y solamente centra el veto en la cuestión de los adicionales es por una cuestión estrictamente financiera; si bien no hay o habría que buscar algún antecedente de votos de adicionales en esta Legislatura, tampoco hay, en ningún lugar, en donde diga que la Legislatura no puede votar adicionales. Si uno piensa nosotros estamos votando indirectamente presupuestos y financiamientos para adicionales que se van dando en distintas reparticiones, tampoco es cuestión de mayor gravedad. Sí lo es la cuestión financiera, la cuestión donde se precipita la crisis que estamos viviendo en todos los sectores: de la producción, del trabajo y del Estado en particular.

Me preocupa, señor Presidente, el tema de los procedimientos porque no he recibido ni he visto el decreto de retiro del veto del Poder Ejecutivo. Solamente he recibido el proyecto que hoy es motivo de tratamiento en esta sesión. Entonces, me hubiese gustado que este tratamiento, por la prolijidad que ha tenido esta Cámara en todo el transcurso desde que iniciamos esta gestión, situación que me he encargado de resaltar más de una vez aquí dentro y fuera de la Cámara, dejásemos transcurrir este proceso constitucional, de los tres llamados a sesión, y luego impulsar una ley correctiva que hubiese sido lo ideal.

Pero yo he hablado todos estos días con el diputado Bescos, que ha sido parte de estas negociaciones y como creo que todos somos partidarios del diálogo, del consenso, del acuerdo, de la negociación, sobre todo lo hemos exigido en otras épocas porque en momentos de crisis es cuando más se debe dialogar y acordar, decía, como somos partidarios del diálogo es que estábamos también propensos a que estas negociaciones pudieran modificar el



proyecto que votamos pero con una actitud positiva y así poder acompañarlo, sobre todo porque a uno le preocupaba que pudiera ocurrir algo raro en una tercera sesión de la Asamblea y que, por ejemplo, se realice la tercera sesión para tratar el veto y que por ausencia de la mayoría quede firme el veto y la mayoría de los trabajadores se queden absolutamente sin nada, no sólo sin los adicionales, sino también sin el nombramiento en planta permanente. Pero uno también dice: hoy estamos tratando esta ley y qué pasa –porque uno nunca puede saber la actitud de las personas y muchos menos en política– si hoy tratamos esto y en el próximo llamado ocurren cosas donde esto queda absolutamente abstracto porque no se realizó el proceso que se debería haber realizado.

De todas maneras, cuando uno quiere solucionar un conflicto y tener una actitud positiva, obviamente no va a hacer una cuestión de estas cosas y va a mirar para un costado en función de que este problema se resuelva. Pero hay otras cosas en este proyecto por las que yo no lo puedo votar. Yo sé que quienes han negociado, que quienes están encima de este tema, quienes representan a los trabajadores y que los propios trabajadores van a garantizar que este acuerdo que tanto costó se cumpla; pero en el proyecto, que seguramente se va a poder arreglar en esta sesión, se habla de números en los códigos, cuestión que se puede cambiar sólo por una decisión de quienes elaboran un recibo de sueldo, habría que modificarlo y poner concretamente con letras a qué código se refiere.

Y, por otro lado, está el tema del financiamiento, para cubrir estos adicionales, un financiamiento que no depende de nosotros porque viene de la Nación; la Ley Nacional Nro. 17.671, remite a unos fondos exiguos que son prácticamente para poder completar materialmente los documentos que allí se elaboran, que no alcanzan a los dos millones de pesos anuales, cuando estamos hablando de tres millones de pesos mensuales. Tampoco, por supuesto, se habla del financiamiento porque esto es un financiamiento nuevo, que no está presupuestado. Entonces, la verdad es que confío absolutamente que los adicionales se van a pagar, que se van a garantizar, pero no quiero que sea mi responsabilidad.

Por otro lado, acá también se habla de realizar las adecuaciones presupuestarias, pero la verdad es que el recurso nacional tiene fin, no alcanza para los adicionales y dentro de las adecuaciones presupuestarias seguramente le estaremos sacando a otros trabajadores o a otras funciones importantes del Estado para pagar este adicional.

Saludo el acuerdo, si es que todas las partes han puesto lo mejor de sí, que esto se pueda cumplir y que ojalá de aquí para adelante podamos tener la misma actitud que tuvimos con la gente del Registro Civil, y pongamos la misma enjundia para negociar con todos los trabajadores que vengan a pedir a esta Legislatura que sea la caja de resonancia de los problemas sociales y laborales.

Y también pido al señor Gobernador que sea más prudente, porque es muy probable que la ley que votamos aquí por unanimidad se haya fundamentado en sus propias palabras, porque hace menos de un año, cuando inauguró el período legislativo anterior, en el Teatro 3 de Febrero dijo que se vivían épocas de bonanza, que íbamos a encarar un plan de obras nunca visto en esta provincia, que iba a hacer historia; pero hace pocos días lo escuchamos decir que los trabajadores iban a tener que abstenerse de pedir aumentos salariales porque estábamos en crisis y se venían tiempos difíciles para la provincia.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

**SR. DE LA FUENTE** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Antes de concederle el uso de la palabra al señor diputado Allende y después al señor diputado De la Fuente, la Presidencia quiere aclarar a la señora diputada D'Angelo que en la nómina de los Asuntos Entrados, en el apartado Comunicaciones Oficiales, toma estado parlamentario el Decreto Nro. 385/09, del 23 de febrero de este año, mediante el cual el Poder Ejecutivo veta parcialmente el proyecto de ley sancionado por la H. Legislatura en fecha 23 de diciembre de 2008 en lo que respecta a los Artículos 3º y 4º; es decir que mantiene los Artículos 1º y 2º, que reconocen la facultad de la Legislatura de regularizar la situación de la planta permanente de los empleados de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas. Por tanto, el veto se mantiene para los Artículos 3º y 4º de la citada ley, que se resolverá con la sanción del proyecto de ley en consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Allende.

**SR. ALLENDE** – Señor Presidente: después de las palabras de la diputada preopinante, para despejar cualquier duda que pudieran tener los trabajadores –aunque esto ya lo hemos explicado bien en asamblea–, quiero hacer hincapié en que el decreto que modifica el veto del Poder Ejecutivo está formalmente ingresado en esta Cámara, y quedaron firmes todos los cargos, con nombre y apellido, porque no se estaba violando la Constitución, sino que lo que se estaba haciendo era regularizar una situación. Así lo explicamos en el recinto, así lo explicamos a quienes tenían dudas jurídicas, y hubo unanimidad en todos los asesores jurídicos, incluso el Fiscal de Estado, sobre que esto debía ser como estaba en la ley.

Por otra parte, me preocupa escuchar a la diputada preopinante decir que tiene dudas cuando el monto es menor, y habla de que le van a quitar a otros trabajadores para poderles pagar... Bueno, les estaremos sacando menos plata a otros trabajadores que con la ley que ella votó. Creo que no es un argumento.

En cuanto al discurso que dio el Gobernador el 1º de julio del año pasado, es evidente que en ese momento la situación de la Argentina y del mundo era otra, y que el discurso que brinda el Gobernador el 15 de febrero se da en un contexto mundial y, por supuesto local, totalmente diferente. Entonces, me parece una chicana hacer discursos políticos con uno de los problemas más graves que tenemos los argentinos, que vamos a ver deteriorado nuestro ingreso, sea cual sea nuestra actividad, porque esta crisis nos va a golpear a todos.

Que los trabajadores no tengan ninguna duda de que este proyecto va a salir, porque ya está acordado con el Senado, que lo va a aprobar antes del jueves, para que el viernes, que es la última fecha que tiene la Asamblea Legislativa para pronunciarse sobre el veto, quede como un tema abstracto y no sea necesaria nuestra concurrencia, ya que la ley vetada será modificada con esta otra ley, que ha sido fruto del acuerdo de las tres partes: los trabajadores, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Para que esto no se siga extendiendo, y como ya conocemos el criterio de quien aún no ha hecho uso de la palabra, porque ya ha dicho públicamente que está arrepentido de haber votado la ley, concretamente mociono, señor Presidente, el cierre del debate y que se pase a votar el proyecto de ley en consideración.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – El señor diputado De la Fuente había pedido la palabra. Antes de poner a votación la moción de cierre del debate, tiene la palabra el señor diputado De la Fuente.

**SR. DE LA FUENTE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: no puedo desconocer el trabajo de los señores legisladores que promovieron esta ley que dio origen a las diferencias con el Poder Ejecutivo, pero quiero resaltar y hacerme, en esta Honorable Legislatura, una autocrítica como ya lo hice públicamente cuando se me consultó. Digo una autocrítica porque reconozco humildemente el error cometido cuando se votó esta ley, no la ley en su conjunto ya que tenía claro el derecho de los trabajadores del Registro Civil que se venían desempeñando desde hace mucho tiempo allí para quedar en planta permanente, pero sí creo que es un error fijar adicionales desde la Legislatura.

Digo esto siendo consecuente con lo que, en una oportunidad, manifesté en el Concejo Deliberante en la ciudad de Gualaguaychú siendo concejal y Presidente de ese Cuerpo cuando se intentó con un proyecto fijar adicionales, en ese caso, en Obras Sanitarias. La verdad es que cuando observé –y vuelvo a repetir que es una autocrítica que hago– vi el error que había cometido cuando se votó esta ley.

Quiero dejar en claro una cosa, no soy obsecuente, quienes me conocen saben que no soy, no he sido ni seré obsecuente con nadie. Sí actué en función de ideas y fundamentalmente de valores, por eso creo que es grandeza reconocer cuando me equivoco.

Debo decir también que jamás se me escuchará por los medios tener apreciaciones insultantes con ninguna autoridad, menos con el señor Gobernador a quien días atrás se lo ha comparado con uno de los personajes más nefastos de la historia, y lo ha hecho un legislador. Lamento y me avergüenzo de esto, del mensaje que damos a la sociedad; de estas actitudes seguramente no se me podrá acusar.

Para finalizar, nuevamente debo pedir disculpas por los errores cometidos.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Conforme al inciso 4º del Artículo 73º del Reglamento, se va a votar la moción de orden de cierre de debate, formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 09.55

---

**Graciela P. de Garelli**  
Directora del Cuerpo de Correctores

**Claudia Ormazábal**  
Directora Diario de Sesiones